

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea debatido en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación, previsto para el 3 de febrero de 2015, los **RUEGOS** cuyo tenor literal son:

1. ***En relación a las casas en estado de ruina y con riesgo de derrumbe, instamos a que se realice la inspección e informe correspondiente, por parte de los técnicos, en el caso que no se haya efectuado. Si por el contrario, existe algún informe de edificaciones en estado de ruina, rogamus nos sea facilitado el acceso a los mismos.***

En concreto, ponemos en conocimiento el estado ruinoso de edificaciones en el Barrio de Cortinas que, según algunos vecinos, han visto en su interior y tejado a menores y ha sido puesto en conocimiento de la policía local, dado las situaciones de peligro observadas. En este caso, proponemos instar a los propietarios a colocar un vallado perimetral de seguridad, que impida el libre acceso a las viviendas.

2. ***Solicitamos la limpieza y puesta en funcionamiento de la fuente de San Ginés.***
3. ***Trasladamos la petición de varios vecinos en cuanto a la colocación de baños públicos en el Paseo Marítimo y las principales plazas del municipio.***
4. ***Ponemos en conocimiento la presencia de roedores de gran tamaño en la piscina descubierta vistos en la tarde de ayer, a muy pocos metros de los usuarios y corroborado por fotografías y vídeos que ponemos a disposición del pleno y del equipo de gobierno. Instamos a dar traslado a la empresa de limpieza para que se tomen las medidas pertinentes.***

Es de Justicia que pido en Colindres, a 26 de julio de 2016.

